

FN = QD-314; TD = Ayuntamiento, Collejou, s/n, 43300 Mont-roig del Camp; T = 4,59; SO = 46; SP = 14; N = Cm.

FN = QD-315; TD = Francisco Llonch Gibert, Jaun Badosa, 15, 08850 Gavá; PO = 40; PA = 76; T = 76,24; SO = 762; SP = 229; N = Bb.

FN = QD-317; TD = Herencia Yacente de Marcelo Es, Numancia, 84, pr.2, 08029 Barcelona; PO = 77333; PA = 1; T = 209,42, 38,70, 9,80; SO = 2094, 387, 98; SP = 628, 116, 29; N = Bb, Cm, Er.

FN = QD-318; TD = La Punta del Riu, SL, Compte Borrell, 230, 563a, 08029 Barcelona; PO = 77333; PA = 2; T = 148,04, 69,47; SO 1480, 695; SP = 444, 208; N = Bb, Cm.

FN = QD-323; TD = Ana María Garda Esquius, Trav. De les Corts, 221, 56 1a, 08028 Barcelona; PO = 77333; PA = 3; T = 71,28, 5,87; SO = 713, 59; SP = 214, 18; N = Bb, Cm. Línea eléctrica.

FN = QD-305; TD = José Miralles Jardí, De la Mar, 1, 43891 Vandellós i l'Hospitalet de l'Infant; PO = 39; PA = 23; C = 119,00; N = PI.

FN = QD-333; TD = Carmen Martí Balaguer; PO = 39; PA = 43; C = 10,00; N = PI.

FN = QD-334; TD = Santiago Espelta Doménech, Estanislau Figueres, 43, 43891 Vandellós; PO = 39; PA = 27; C = 16,00; N = PI.

FN = QD-335; TD = María Yolanda Rabadán Márquez, Azahar, urb. Coto Mar, 439, 29730 Rincón de la Victoria (Málaga); PO = 39; PA = 58; C = 223,00; N = Ba.

Tarragona, 29 de junio de 2006.—Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

45.808/06. **Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «Línea 55 kV de salida desde la Subestación de Abaño a la línea Abaño-Herrerías». Expediente AT 17/02.**

Por Resoluciones de la Dirección General de Industria de fechas 23-12-2002, 25-2-2003 y 16-2-2006, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado del proyecto y declarada la utilidad pública, respectivamente, de la instalación eléctrica denominada «Línea 55 kV de salida desde la Subestación de Abaño a la línea Abaño-Herrerías» en el término municipal de San Vicente de la Barquera, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; capítulo V del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 10 de agosto de 2006, a partir de las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Electra de Vieşgo Distribución, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 11 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

### Línea 55 Kv de salida desde la subestación de Abaño a la línea Abaño-Herrerías

Término municipal: San Vicente de la Barquera

Datos catastrales							Vuelo			Apoyos	
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	Mt. lineales	Superficie m <sup>2</sup>	Ocupación temporal	Número	Superficie m <sup>2</sup>
2	Socamin.	Eusebio Gutiérrez Sebastián	B.º Abaño, n.º 9, 39549, San Vicente de la Barquera (Cantabria).	9	170	Prado.	0	73	—	—	—
3	Socamin.	Marcelo Gutiérrez Sebastián.,	B.º Abaño, n.º 10, 39549, San Vicente de la Barquera (Cantabria).	9	169	Prado/ eucaliptos.	144	2.821	676	N.º 2	26,6
5	Socamin.	Julián Celestino Gutiérrez Remesal.	B.º Abaño, n.º 21, 39549 San Vicente de la Barquera (Cantabria).	9	168	Prado.	70	843	280	—	—
6	Socamin.	Carlos Hoyal Pedrajo y otros.	Veinticinco de Agosto, n.º 25, 39430 Suances (Cantabria).	9	164	Prado.	31	519	124	—	—
7	Socamin.	Julián Celestino Gutiérrez Remesal.	B.º Abaño, n.º 21, 39549 San Vicente de la Barquera (Cantabria).	9	167	Prado.	104	1.798	516	N.º 1	30,8
14	Gándara.	María Blanca Nieves Santos Gutiérrez. Notif. D. Fernando Merodio Rodríguez.	Lealtad 14, 2, 39002 Santander.	6	221	Prado.	0	135	—	—	—

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

45.939/06. **Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata, de la Provincia de Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos, afectados por la ejecución del proyecto de obras de construcción e instalación de un depósito de agua potable para el abastecimiento de la citada localidad.**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de julio de 2005 se acuerda el inicio del expedien-

te de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios aprobándose el proyecto de ejecución para la construcción e instalación de un nuevo depósito de agua potable en Almadén de la Plata (Sevilla), de acuerdo con el Proyecto 02/03, aprobado el 27 de enero de 2004 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de Restitución Socioeconómica de Municipios afectados por la presa de los Melonares y su Área de Compensación Ecológica TTMM Varios (Sevilla), con clave SE-2378, cuyas características y planos obran en el expediente y asimismo se declara la utilidad pública en concreto y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos, a los fines de expropiación forzosa con acuerdo implícito de la urgente ocupación temporal a los

efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, cuya autorización administrativa lleva a cabo el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía en fecha de 11 de julio de 2006.

En su virtud, este Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el establecimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.